

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: SEGAE

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 02 de diciembre de 2025 Hora de inicio: 2:00 pm Hora de finalización: 3:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Establecer las prioridades, metas y acciones clave para estructurar la estrategia de Renovamoda en 2026 y fortalecer su implementación.

TEMAS TRATADOS

1. Esquema Renovamoda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Esquema Renovamoda.

Oscar Vargas, coordinador del Grupo de Economía Circular, abrió la sesión con el propósito de estructurar la estrategia de Renovamoda 2026, establecer prioridades y definir los temas críticos y urgentes. Como punto de partida presentó un esquema general (*ver Figura 1*), el cual orientó la discusión y permitió plantear metas iniciales como ampliar los puntos de recolección de 21 a 30 y aumentar el promedio mensual de acopio de 5 a 6 toneladas. Con el fin de articular este objetivo, se acordó abordar cada bloque temático: recolección y clasificación, retail, nuevas cadenas de valor, Manos Reparadoras, financiamiento, comunicación y normativa, con el propósito de identificar interdependencias y superar los principales cuellos de botella.

En el bloque de recolección se analizó la viabilidad de alcanzar los 30 puntos. Manuel Téllez explicó que la apertura de nuevos sitios depende en gran medida del interés, capacidad y gestión de los gestores para habilitarlos en centros comerciales, universidades, entidades del Distrito y aliados privados. Se evidenció que algunos gestores tienen mayor proactividad para abrir puntos, mientras que otros requieren acompañamiento adicional. Se propuso definir

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

metas mínimas por gestor (uno o dos contenedores adicionales) y realizar una convocatoria entre febrero y marzo para formalizar estos compromisos.



Figura 1. Propuesta Metas 2026 para Red Moda Circular

En relación con el aumento del volumen mensual a 6 toneladas, se discutió la hipótesis de una correlación directa entre el número de puntos y las toneladas recolectadas. Un aumento del 33 por ciento en puntos podría traducirse en un volumen aproximado de 6,5 toneladas al mes. Para lograrlo, se identificaron varias palancas estratégicas como la ampliación en puntos, el fortalecimiento de la comunicación ciudadana y la implementación de medidas operativas dirigidas a centros comerciales. Entre estas medidas se encuentran lineamientos de custodia, recomendaciones internas y mejores condiciones para garantizar la gestión del contenedor. También se sugirió avanzar en estrategias de incentivos y mayor visibilidad para los gestores con el fin de dinamizar su participación.

Respecto a las alianzas con centros comerciales, se analizó por qué algunos se retiraron del proceso inicial. Las razones incluyen bajo interés, competencia y búsqueda de visibilidad propia. Se acordó preparar un comunicado con pautas claras de operación y priorizar centros estratégicos. Para ello, se asignó el seguimiento a contactos claves y se definió la coordinación de reuniones y

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

llamadas que faciliten la apertura de nuevos puntos y una comunicación más efectiva con los gestores.

En el fortalecimiento del retail y las tiendas de segunda mano, se identificó que algunos modelos actuales, como puntos gestionados por fundaciones con baja visibilidad, no generan suficiente tracción. En contraste, espacios con identidad cultural, como Chapinero o La Candelaria, y propuestas más estéticas y curadas, logran mayor valor agregado. Se propuso avanzar en el concepto de “casas” o centros de moda usada, donde diseñadores, colectivos y emprendedores puedan exhibir piezas, así como articular espacios de trueque y eventos culturales. Esta iniciativa contribuiría a modificar hábitos de consumo y a reforzar el posicionamiento de la moda circular en Bogotá.

En el componente de Manos Reparadoras se analizó la brecha entre el volumen de material recolectado y la capacidad productiva de la red. Se observó que la reparación tradicional, por sí sola, no es financieramente competitiva frente a trabajos ofrecidos por talleres de barrio. Por tal motivo, se planteó incorporar mayor valor agregado mediante colecciones de diseñador, piezas exclusivas, participación en ferias especializadas y actividades en universidades. También se sugirió organizar entregas periódicas de material orientadas a proyectos específicos, como los realizados con GIZ o diseñadores aliados, con el fin de garantizar mayor trazabilidad y generación de valor.

Sobre el aprovechamiento e innovación en materiales, el equipo exploró alternativas para valorizar textiles no reutilizables como paneles constructivos, fibras u otros desarrollos industriales. Este tema se identificó como prioritario para reducir excedentes y consolidar nuevas cadenas de valor. No obstante, se destacó que, en ausencia de financiamiento y articulación de actores, el excedente de algodón y otros materiales continuará siendo un desafío recurrente.

El financiamiento del reciclaje textil fue identificado como un cuello de botella. Se evidenció que el costo del transporte y procesamiento, como el envío de algodón a Medellín para proceso con Fabricato, había sido cubierto inicialmente con aportes privados gestionados por una consultoría ya finalizada. Esto genera incertidumbre sobre quién recauda, administra y ejecuta la operación a futuro. Se

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

propuso adoptar un modelo similar al de Regenera, en el cual la Secretaría actúa como facilitadora a través de convocatorias, criterios técnicos, articulación y seguimiento, mientras que los contratos y pagos se realizan directamente entre empresas y gestores. Este esquema evita que la entidad pública administre recursos privados y favorece transparencia y confianza entre los aportantes.

También se planteó una propuesta de gobernanza sustentada en la experiencia de Regenera, que incluye convocatorias, presentaciones de gestores, mesas técnicas y mecanismos de selección empresarial que generen relaciones contractuales directas. Asimismo, se sugirió involucrar clústeres sectoriales como los de la Cámara de Comercio de Bogotá o gremios relacionados con moda y textiles, para conformar grupos de empresas aportantes. Bajo un escenario de financiamiento estable se podrá evaluar la factibilidad de infraestructura local para reciclaje textil.

En materia normativa, Manuel informó que se encuentra trabajando en un borrador regulatorio para gestores y generadores, el cual espera radicar ante la Oficina Asesora antes del 15 de diciembre de 2025. Se acordó compartir el documento con la líder de RMC, Alejandra Erazo, y con el equipo para revisión en enero de 2026. Se destacó la importancia de manejar la comunicación de manera cuidadosa, presentando el texto inicialmente como un avance conceptual y no como una normativa definitiva sin validación jurídica. También se recomendó evitar generar preocupación entre empresas sobre posibles obligaciones de reporte hasta contar con lineamientos claros y validados.

Respecto a los reportes y coordinación de información, Oscar y Manuel coincidieron en la importancia de definir con claridad qué reporta cada grupo, en particular Economía Circular y Consumo Sostenible, con el fin de evitar duplicidades o confusiones en 2026. Se enfatizó la necesidad de una articulación transparente con distribución operativa clara de métricas, indicadores y responsabilidades de seguimiento.

En cuanto al punto limpio de San Cristóbal y el proyecto acelerador de residuos de construcción y demolición, se presentó el piloto urbano como un laboratorio para vincular pequeños generadores a servicios formales. Manuel se

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

comprometió a gestionar su presentación en la agenda de Bogotá Región Circular del 10 de diciembre de 2025, así como a coordinar con entidades financiadoras y actores clave, resaltando la importancia de respetar la autoría y evitar apropiarse de iniciativas financiadas por terceros.

En materia de comunicación, se subrayó la importancia de fortalecer acciones durante diciembre aprovechando el alto movimiento asociado al cambio de clóset. Se acordó revisar y aprobar las piezas gráficas con mayor frecuencia. Eliana compartirá con el equipo la propuesta del grupo de comunicaciones para garantizar trazabilidad en las aprobaciones. Leonardo y el equipo darán visto bueno a las piezas relacionadas con contenedores y actualización de puntos, asegurando consistencia en la información divulgada.

Entre las acciones inmediatas se acordó que Eliana redactará el acta y enviará trazabilidad para comunicaciones. Manuel avanzará en el borrador normativo, la gestión del punto limpio y los contactos externos. Oscar preparará el comunicado para centros comerciales y coordinará con Francisco la distribución de reportes. El equipo estructurará la convocatoria de febrero y marzo para ampliar contenedores, definir metas por gestor y evaluar la propuesta de cobro por custodia.

La reunión cerró con claridad en los próximos pasos, asignación de responsabilidades y compromiso de avanzar durante los siguientes quince a treinta días, especialmente en la radicación del borrador de norma, el comunicado para centros comerciales, la gestión con Cityparking y la presentación en Bogotá Región Circular. El equipo reiteró su disposición para articular esfuerzos entre sectores público y privado con el fin de destrabar procesos clave de financiamiento, infraestructura y fortalecimiento de la economía circular en la ciudad.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

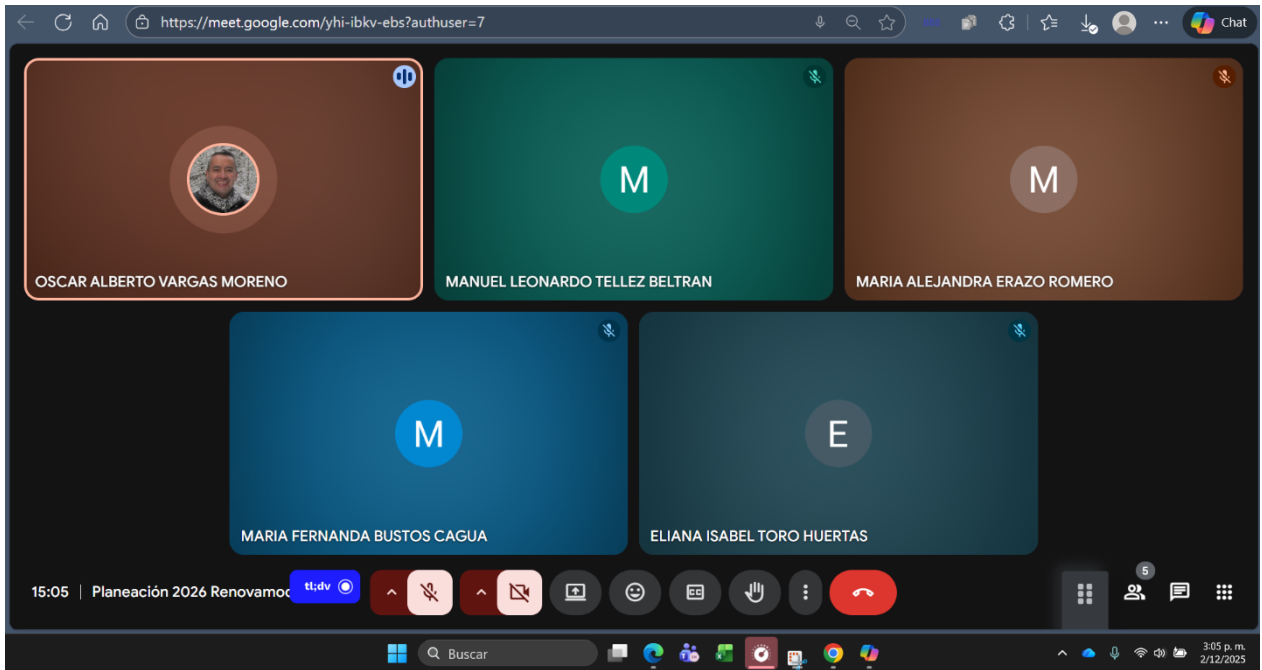


Figura 2. Reunión 02 de diciembre de 2025

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Avanzar en las distintas actividades de EC.	Equipo EC	DIC 2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
---------	--------------------------------	---------------------------------

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN							
	Acta de reunión y relación de asistencia							
	Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4	
FECHA: 02 diciembre de 2025			HORA DE INICIO: 2:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 pm		
LUGAR: Virtual		TEMA: Reunión interna - Renovamoda				RESPONSABLE: SEGAE		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUN CIO NA RIO	CO NTR ATI STA	OT RO S	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Eliana Toro Huertas	1010203157	SEGAE/SDA		X		eliana.toro@ambientebogota.gov.co	3217704047	Digital
María Alejandra Erazo	1032450922	SEGAE/SDA		X		maria.erazo@ambientebogota.gov.co	3133225387	Digital
María Fernanda Bustos	1010246906	SEGAE/SDA		X		maria.bustos@ambientebogota.gov.co	3138139058	Digital
Oscar Vargas	79334449	SEGAE/SDA	X			oscar.vargas@ambientebogota.gov.co	3133877042	Digital
Leonardo Téllez	79791381	SEGAE/SDA		X		manuel.tellez@ambientebogota.gov.co	3102297389	Digital

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.